Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La prórroga de este contrato permite mantener el servicio que se facilita a los usuarios del Centro Ocupacional Ángel de la Guarda

La Comunidad de Madrid garantiza el transporte de personas con discapacidad intelectual a centros de atención especializados

- Los centros ocupacionales trabajan en la habilitación profesional, el desarrollo personal y la inclusión social de sus usuarios
- Se trata de centros no residenciales, por lo que sus usuarios requieren un servicio diario de traslado desde sus hogares al recurso

27 de enero de 2021.- La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy, en la reunión del Consejo de Gobierno, un gasto de 257.000 euros correspondiente a la segunda prórroga del contrato para el transporte de personas con discapacidad intelectual al Centro Ocupacional Ángel de la Guarda. Este acuerdo permite garantizar la continuidad del servicio, que se viene prestando desde 2017, durante los próximos doce meses, desde el próximo 1 de febrero hasta el 31 de enero de 2022.

Los centros ocupacionales son equipamientos sociales destinados a la atención diurna de personas con discapacidad, cuya finalidad consiste en la habilitación profesional, el desarrollo personal y la inclusión social de los usuarios. Estos centros incorporan actividades para el desarrollo normal de las personas cuya discapacidad les impide, de forma provisional o definitiva, su inserción laboral y social.

Las prestación de este servicio es esencial ya que, al tratarse de centros de día y por lo tanto no residenciales, los usuarios de estos recursos necesitan tener a su disposición un medio de transporte que les permita trasladarse con seguridad desde sus hogares hasta el centro en el que están recibiendo atención y que, una vez terminada la jornada, les devuelva a sus domicilios.

Los contratos autorizados hoy incorporan una nueva modalidad de plazas de apoyo y seguimiento laboral, pensadas especialmente para responder a las necesidades individuales de las personas con alto perfil de empleabilidad. Así, estas plazas les van a permitir mantener el vínculo con su centro ocupacional al compatibilizar su empleo con las actividades complementarias que desarrollan estos recursos.

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

La empresa adjudicataria de este contrato (Daivel S.L.) ha prestado el servicio de forma satisfactoria y con estricto cumplimiento de las condiciones pactadas, por lo que el Consejo de Gobierno ha decidido prorrogar el contrato vigente durante un año más.